

Peso cubano convertible

Peso Cubano Convertible (CUC). Es una de las dos monedas oficiales de Cuba, al igual que el Peso cubano. En el año 1994 se introduce en el país la circulación del Peso cubano convertible, para facilitar las transacciones en divisas con un signo monetario propio. Con valores faciales de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos convertibles, fueron emitidos por vez primera en 1994 por el Banco Nacional de Cuba para su aceptación en la red comercial de bienes y servicios que opera en divisas.

En Noviembre de 2004, el Banco Central terminó la circulación del Dólar americano en Cuba. Hasta Abril del 2005, la tasa de cambio fue 1CUC = 1USD. Después, 1CUC = 1,08USD. A partir del 14 de marzo del 2011 ha retomado su valor original, es decir 1CUC por USD, aunque se conserva el impuesto del 10% sobre el cambio de efectivo.

Anteriormente existía pero se tenía mayor apreciación por parte de los cubanos por el Dólar americano. Presenta una ligera diferencia de valor en cuanto al Dólar americano porque desde la desdolarización se le han aplicado varios gravámenes para realzar su valor.

Circulan monedas de 1, 5, 10, 25, 50 y 100 (1 CUC) centavos, así como billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos convertibles.

Peso cubano convertible 1



Anverso billete 5 pesos convertibles



Reverso billete 5 pesos convertibles

Ámbito	Cuba
Símbolo	\$
Fracción	100 centavos
Monedas	5, 10, 25, 50 centavos 1 y 3 \$
Billetes	1, 3, 5, 10, 20, 50, 100 \$
Emisor	Banco Central de Cuba
Tasa de Cambio	1 EUR = 1,2308 CUC (10 de enero de 2011) 1,08 USD = 1 CUC (cambio fijo)

Contenido

- 1 Aspectos Generales
- 2 Dispositivos de seguridad para todas las denominaciones
- 3 Enlaces relacionados
- 4 Fuente

Aspectos Generales

Frente:

- Como viñeta principal una vista parcial de monumentos de héroes de nuestras guerras de independencia y liberación.
- Distinto color para cada denominación.
- La denominación en letras, números árabigos y del sistema Braille.
- La serie compuesta de dos letras y dos dígitos y el número integrado por 6 dígitos.
- La firma del presidente del Banco Nacional de Cuba.
- El año de impresión: 1994.
- Texto que establece su garantía monetaria y de canje por moneda libremente convertible.

Dorso:

- Diseño común a todas las denominaciones, la viñeta corresponde al escudo de la República de Cuba.
- Denominación en números.
- Texto que establece su uso legal y fuerza liberatoria limitada.

Tamaño: 150 x 70 mm.

Dispositivos de seguridad para todas las denominaciones

1. Marca de agua (Visible a trasluz la efigie de José Martí).
1. Hilo de seguridad microimpreso con el texto "Patria o Muerte Venceremos".
1. Motivo de coincidencia perfecta frente/dorso (estrella de 5 puntos).
1. Imagen latente. A cierto ángulo de visión se leen las siglas BNC.
1. Microimpresión calcográfica (en relieve).

1. Microimpresión litográfica luminiscente a la luz ultravioleta.

Enlaces relacionados

- [Peso cubano](#)

Fuente

- Banco Central de Cuba (<http://www.bc.gov.cu/>)

Obtenido de «http://www.ecured.cu/index.php?title=Peso_cubano_convertible&oldid=1894358»

Categoría: Monedas